



Municipalidad Distrital de La Huaca



“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

La Huaca, 08 de Marzo del 2017.

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 015-2017-MDLH/CM

VISTO:

El Acta de Sesión de Concejo Extraordinaria de fecha 06.03.17, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía política económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 194 de la Constitución Política del Estado, modificada por la ley N° 27680 Ley de Reforma Constitucional del capítulo XIV del título IV, sobre descentralización, concordado con el artículo II del Título preliminar y artículo 4° de la Ley 27972- Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, el Artículo 41° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los acuerdos son decisiones que toma el concejo referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto a sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, de conformidad con el artículo 9° numeral 26) de la Ley N° 27972-Ley orgánica de Municipalidades, es atribución del Consejo Municipal “Aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional, así como convenios interinstitucionales.

Que, mediante informe Legal N°017-2017-MDLH/AL-INT, señala que el documento **CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE APOYO A LOS CENSOS NACIONALES 2017 Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA HUACA**, se encuentra de acuerdo a la normatividad vigente, recomendando su aprobación, siendo esta competencia del Consejo Municipal.

Que, en Sesión de Concejo Extraordinaria de fecha 06.03.17, el Concejo en Pleno acordó por unanimidad, aprobar **CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE APOYO A LOS CENSOS NACIONALES 2017 Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA HUACA**

stando a lo expuesto y en uso de las atribuciones y facultades que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, Art. 41, y por acuerdo unánime, se aprobó el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR, al Sr. Alcalde Ing. Gabriel Talledo Peña, la **SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE APOYO A LOS CENSOS NACIONALES 2017 Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA HUACA**

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, el cumplimiento del presente acuerdo, así como la toma de acciones correspondientes con arreglo a Ley.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR, el presente Acuerdo de Concejo a las Áreas Administrativas correspondientes, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

C C
GM
SG
Interesado
Archivo

